



C3

Ayudas Digitalización



Ayudas Digitalización

AYUDAS A LA DIGITALIZACION DE LAS EMPRESAS KIT DIGITAL

[BOE](#)
[RESUMEN](#)

Objeto de la ayuda

Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización en las siguientes categorías: sitio web y presencia básica en internet, comercio electrónico, gestión de redes sociales, gestión de clientes, business intelligence y analítica, gestión de procesos, factura electrónica, servicios y herramientas de oficina virtual, comunicaciones seguras, ciberseguridad, presencia avanzada en internet y Marketplace.

Ámbito de la ayuda: Digitalización



Ámbito Geográfico

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

Nacional

- Todos

Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** RED.ES
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:**
- **De-Minimis :** Si

Beneficiarios

- Pequeñas Empresas

Modo de Financiación

- Subvención

Costes elegibles

- sitio web y presencia en internet.
- comercio electrónico.
- gestión de redes sociales.
- gestión de clientes.
- business intelligence y analítica.
- gestión de procesos.
- factura electrónica.
- servicios y herramienta de oficina virtual.
- comunicaciones seguras y ciberseguridad.
- presencia avanzada en internet y Marketplace

Intensidad de la Ayuda

- El importe máximo de ayuda por beneficiario será de 12.000 €.
- El importe de ayuda final aplicable a cada solución de digitalización será el menor de los siguientes importes:
- Ayuda máxima de la Categoría de Solución de Digitalización a la que corresponde la solución de digitalización.
- Coste de la solución de digitalización contratada.
- El importe de la subvención concedida no asociado a Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización formalizados.

Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** 600.000.000 €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** -
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** -12.000 €

Fechas de la Convocatoria

| Periodo | Fecha de Apertura | Fecha de Cierre |
|-----------|-------------------|-----------------|
| Periodo 1 | | |

Ayudas Digitalización

AYUDAS A PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA PYME MADRILEÑA

BOE

RESUMEN

Objeto de la ayuda

Apoyar a las pymes madrileñas en la implementación de proyectos destinados a su digitalización

Con estas ayudas se persigue que las pequeñas y medianas empresas madrileñas puedan compensar parcialmente los gastos derivados de inversiones realizadas en proyectos cuyo objetivo es la implementación de tecnologías para la digitalización de sus procesos, productos y servicios.

Se pretende así contribuir a la mejora de la competitividad de las pymes de nuestra región gracias a un proceso de digitalización que permita los cambios organizativos necesarios para aumentar su productividad.

Ámbito de la ayuda: Digitalización



Ámbito Geográfico

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

Regional

- Todos

Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** Innovación
- **De-Minimis :** No

Beneficiarios

- Pequeñas Empresas y Medianas Empresas

Modo de Financiación

- Subvención

Costes elegibles

- Gastos derivados de la adquisición, renovación o extensión de inversiones materiales o inmateriales y consultoría externa de proyectos relacionados con la introducción de tecnologías digitales en la empresa, tales como: plataformas colaborativas, ciberseguridad, fabricación aditiva, sensores, etc.

Intensidad de la Ayuda

- .La cuantía de la subvención depende del tipo de gasto presentado, del tamaño de la empresa y de la ubicación geográfica de esta. En todo caso, está limitada a 250.000 € para las medianas empresas y 350.000 € para las pequeñas empresas.
- Se subvencionan los gastos derivados de la adquisición, renovación o extensión de inversiones materiales o inmateriales y consultoría externa de proyectos relacionados con la introducción de tecnologías digitales en la empresa, tales como: plataformas colaborativas, ciberseguridad, fabricación aditiva, sensores, etc.

Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** 8.000.000 €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** 60.000 €
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** 350.000 €

Fechas de la Convocatoria

| Periodo | Fecha de Apertura | Fecha de Cierre |
|-----------|-------------------|-----------------|
| Periodo 1 | | |

Ayudas Digitalización

PROYECTOS DE I+D+i EN EL AMBITO DE LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0 (ACTIVA FINANCIACION)

BOE

RESUMEN

Objeto de la ayuda

Ayudas para proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos que contribuyan a la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de su digitalización.

Sociedades con personalidad jurídica propia, legalmente constituidas en España y debidamente inscritas en el registro correspondiente, con independencia de su tamaño, que vengan desarrollando una actividad industrial durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud y que no formen parte del sector público

Ámbito de la ayuda: Digitalización



Ámbito Geográfico

Nacional

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

- Todos

Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** R&D
- **De-Minimis :** Si

Beneficiarios

- Empresas, Pequeñas Empresas, Medianas Empresas, Start-ups, Grandes Empresas, Mediana Capitalización

Modo de Financiación

- Podrá ser préstamo, subvención o una combinación de ambas

Costes elegibles

- Costes de personal
- Costes de colaboradoras externas
- Costes de instrumental y material inventariable.
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas
- Aparatos y equipos de producción
- Infraestructura hardware
- gastos de amortización del instrumental y los equipos indispensables para el desarrollo del proyecto
- gastos de alquiler del equipamiento que sea indispensable para la realización de pruebas de concepto y desarrollos iniciales

Intensidad de la Ayuda

- 30.000.000 € distribuido de la siguiente forma:
 - Préstamo: 15.000.000 €
 - Subvención: 15.000.000 €
- La financiación total por conceder, préstamo nominal más subvención, será como máximo del 80% sobre el presupuesto financiable.

Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** 30.000.000 €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** -
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** -

Fechas de la Convocatoria

| Periodo | Fecha de Apertura | Fecha de Cierre |
|-----------|-------------------|-----------------|
| Periodo 1 | | |